

## **El Indecopi y la OMPI promoverán la creación de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en diferentes ciudades del país**

- ✓ **Brindarán servicios de información tecnológica de patentes y otros vinculados con las distintas herramientas que brinda la propiedad intelectual.**

Con el objetivo de brindar servicios de información tecnológica sobre patentes y otros temas relacionados a las distintas herramientas que brinda el sistema de propiedad intelectual, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) en coordinación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) implementará en el Perú los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI).

Estos centros se crean en base a un acuerdo de cooperación entre la OMPI e Indecopi firmado el 3 de octubre último, por el Presidente del Consejo Directivo, Ivo Gagliuffi Piercechi, y el Director General de la OMPI, Francis Gurry, durante las Asambleas de Propiedad Intelectual realizadas en Ginebra. Tales centros serán instalados en las instituciones públicas y privadas a nivel nacional, que muestren interés por ampliar sus capacidades en materia de propiedad intelectual y mantengan influencia e interacción con inventores independientes, investigadores, emprendedores tecnológicos, empresas, alumnos universitarios, entre otros.

Los CATI serán instalados desde marzo de 2018, con servicios dirigidos a cubrir las necesidades de información, orientación y asesoría que se generan en materia de propiedad intelectual dentro de todo proceso de desarrollo inventivo y tecnológico. Además, promoverán el uso de la información tecnológica y otros servicios de patentes a través de plataformas que faciliten servicios de forma descentralizada, desconcentrada y sostenible.

Con ello, se busca contribuir con la innovación y el crecimiento económico y social de la nación.

El programa involucrará el aporte tanto de la OMPI como del Indecopi, e incluirá una capacitación de especialización, para formar a especialistas en patentes, abarcando cuatro ámbitos fundamentales: propiedad intelectual e identificación de materia patentable; búsqueda y análisis del estado de la técnica; redacción de solicitudes y los aspectos comerciales de las patentes.

Con la implementación de este proyecto se facilitará el aprendizaje e intercambio de experiencias e información conformando una red nacional de los CATI, teniendo al Indecopi, a través de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN), como facilitador de este proceso.

### **Resultados de acciones de promoción de la propiedad intelectual**

Cabe precisar que el Indecopi, a través de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) realiza una serie de acciones para impulsar la propiedad intelectual en el país. Como resultado de

#### **Misión del Indecopi**

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

**prensa@indecopi.gob.pe**  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:  
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPi**  
[www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe)

esta labor, el número de solicitudes nacionales de patentes ha crecido de 97 (como promedio anual en el período 1990-2012), a 260 como promedio anual para el periodo 2013-2016.

Solamente en el año 2016, la DIN recibió un total de 302 solicitudes nacionales de patentes; un hecho histórico en el país, que refleja la iniciativa de la comunidad inventiva nacional por proteger sus creaciones, lo que ha dado como resultado que el Coeficiente de Invención del Perú (solicitudes nacionales de patentes por cada 100 mil habitantes) esté cercano a 1, versus el 0.37 registrado en 2011.

#### **Leyenda de foto**

El Presidente del Indecopi, Ivo Gagliuffi, y el Director General de la OMPI, Francis Gurry, firmaron en Ginebra un importante convenio de apoyo a la tecnología y la innovación.

**Foto: OMPI – Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.**

**Lima, 12 de octubre de 2017**

#### **Misión del Indecopi**

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

**[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)**  
**2247800 anexos: 5011 - 5016**

Síguenos:  
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPi**  
[www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe)